

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

ROBERTO M. PIZARRO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, 1° Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "INC. DE APREMIO, LEZCANO RUBENS c/Otro (D.N.I. N° 11.758.353) s/Daños y Perjuicios". Expte. N° 240/06, el Martillero Público Roberto M. Pizarro, Mat. 044 Ley 7547; C.U.I.T.: 20-06344974-2, procederá a vender en Subasta Pública: se realizará en el hall del Juzgado de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, el día 8 de Febrero de 2008 a las 10 hs., o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado: 1° Un terreno baldío, ubicado en la ciudad de Esperanza, sobre la calle Avellaneda S/N°, entre los inmuebles con la numeración "324" y "356", que saldrá a la venta con la base de \$ 296,41 (Avalúo Fiscal), si no hubiere postores con la retasa del 25%, y si persistiere tal situación, sin base y al mejor postor. Según título expresa: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la concesión N° cincuenta (50), Sección Este de esta ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. Según Plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Juan G. Bertero, inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° ochenta mil setecientos ochenta y dos, dicha fracción forma parte de la manzana letra "F" y se individualiza como lote N° Seis (6) y mide: Diez metros de frente al Sud, con igual contrafrente al Norte, por veintinueve metros cincuenta y ocho centímetros en los costados Este y Oeste; lindando: Al Sud con calle Marcos M. Avellaneda; al Este, con el lote N° cinco; al Norte, con parte del lote N° tres y al Oeste, con lote N° siete, todos del plano relacionado. Encierra una superficie de Doscientos noventa y cinco metros ochenta decímetros cuadrados. Descripción según título. El Registro Gral. Informa:(fs.49/50) a fecha 14/08/07 que se encuentra con dominio inscripto al N° 61116, Fº 2008, Tº 236 Par, Secc. Propiedades, Dpto. Las Colonias, que su titular registral es el demandado, que reconoce el siguiente Embargo: de fecha 23-03-05, Aforo 024432 de \$ 8.327,98, en estos autos. Informa la A.P.I.(fs. 68) a fecha 18/10/07 que le corresponde la partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 09-16-00-578128/0014-6, y que adeuda por todo concepto la suma de \$ 1.987,44 al 18/10/07; correspondiente al año 2002 (T), 2003 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T), 2007 (T), Posee el siguiente convenio: N° 0524210-0, del cual solo abono únicamente el anticipo, y registra impagas cuotas 1 a 18 inclusive al 18-10-07. La Municipalidad de Esperanza Informa:(fs. 72/75) a fecha 06/11/07 que adeuda por Tasa General de Inmuebles correspondiente a los sig. períodos: cuota 8/02 al 9/07 la suma de \$ 2.024,54; por obra de gas natural cuota 1 a 18 \$ 865,24; por tasa de Contribución Riego o Barrido y Mantenimiento Alumbrado Público desde 1991 a cuota 7 de 2002 la suma de \$ 5.784,49; por obras de desagües cloacales cuotas 1 al 57 la suma de \$ 775,03; por plan pavimento, cuotas 1 a 72, la suma de \$ 5.053,85; todo informado a la fecha 06/11/07. Aguas de La Ciudad de Esperanza informa: (fs. 76) que registra una deuda de \$ 262,57 por servicios prestados a fecha 12-11-07. El Sr. Oficial de Justicia Informa:(fs 65). "En la ciudad de Esperanza, a los dos días del mes de Noviembre de 2007, siendo las 10,35 hs., ...me constituyo en un inmueble sito en calle Avellaneda, entre las de Rafaela al Este y Gadda al Oeste, vereda Norte, unos 22 mts. al Oeste de la Intersección de Avellaneda y Rafaela. Se trata de un terreno baldío ubicado entre la vivienda con numeración catastral "324" y otra con numeración "356" al Oeste, es un terreno baldío de aproximadamente unos 10 mts. de frente por unos 29 mts. de fondo, delimitando al frente con calle Avellaneda pavimentada, en su primer cuadra pavimentada hacia el oeste, al Este con vivienda N° 324, con tapial en todo el limite; al Norte con otra vivienda delimitada con tapial; al Oeste con vivienda N° 356, con tapial en sus primeros 20 mts. desde el frente; al frente con calle Avellaneda sin delimitar. Es un terreno baldío sin ocupantes, ubicado, a unos 20 cuadras del centro cívico y bancario, carente de líneas urbanas de colectivos, no pudiéndose afirmar que cuente con servicios de cloacas, y si la posibilidad de contar con agua corriente y luz domiciliaria, y a unos 400

mts. al Oeste, separada con cuadras sin pavimentar, se ubica la ruta provincial N° 6. A las 11, 10 hs. y no siendo para más, se da por finalizado el presente acto". Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto y en dinero en efectivo el 10% a cuenta del precio más la comisión del martillero. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta, de conformidad con lo establecido por el art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. El adquirente tendrá a su cargo la totalidad de los impuestos de sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA, de corresponder, que resultare de la operación y los impuestos y gravámenes que pesan sobre el inmueble a partir de la compra. Quien resulte comprador, deberá conformarse con títulos o constancias de autos, no aceptándose reclamo por insuficiencia de ellos. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y en el panel del Juzgado (Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4), conforme a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia y ley 11.287 y con las formalidades exigidas por la ley 11.683 (art. 39), debiendo contener además las deudas que pesan sobre el inmueble y fechas de los informes respectivos. Autorízase la publicación de un aviso en el Diario El Litoral y la confección de 1.000 volantes de propaganda, debiendo consignarse en los mismos los datos del juicio en el que se ejecuta, así como el Tribunal ante el cual radica la causa, todo con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese por cédula en el domicilio real y legal del ejecutado. Previo a todo, se cumplimentara con lo ordenado el 28/08/07 respecto a los comprobantes de situación fiscal del martillero y demandado, y requiérase al apoderado del ejecutante que practique liquidación actualizada conforme a la resolución recaída en autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Selva Analía Penna, secretaria. Dra. María Dolores Molinas, Jueza. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en calle 25 de Mayo 2166, Santa Fe, TE: 0342 -4554402-154250591 e-mail: sebastianpizarro@gigared.com. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2007. Selva Analía Penna, secretaria.

\$ 285□20738□Feb. 1º Feb. 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª. Instancia CCF Circuito N° 23 Las Rosas, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "COOPERATIVA DE SERVICIOS TELEFONICOS DE MONTES DE OCA LIMITADA c/Otro RPC T° 864 F° 415 N° 360885 S/Apremio Fiscal Ley 5066" Expte. N° 172/04, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Montes de Oca, el 15 de Febrero de 2008, a partir 10 horas, según el proveído de fecha 06/11/07, por la base de \$ 14.000, en el supuesto de no haber postura retasa de 25%, el inmueble a saber: Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, situado en la manzana N° 80 del Pueblo de Montes de Oca, Departamento Belgrano de esta Provincia, arranque a los 20,50 mts. de la esquina Sur-Oeste de la expresada manzana, y designado con el N° 1 b en el plano N° 112.269/1983, que mide: 10,50 mts. de frente al sur, por 18 mts. de fondo encerrando una superficie total de ciento ochenta y nueve metros cuadrados, y linda: al Sur, con la calle Mitre; al Oeste, con propiedad de Ventura Mogues y con lote "1 a", al Norte, con lote 1 a, y al Este, con propiedad de Walter Ceresoli. Se encuentra inscripto en Registro General de Propiedad matrícula N° 13-2169, Dpto. Belgrano. Deudas: \$ 6.478,59 (revisar en autos). Comuna de Montes de Oca adeuda \$ 5.672,74 y API \$ 805,85. Registro General de la Propiedad, según certificado "C" N° 165846, del 27/08/07 Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: Rubro 7 Asiento 4: presentación N° 305428 del 18/01/06 embargo por \$ 572,16 capital más \$ 500, intereses y costas relativo asiento 1 Rubro 6 Orden Juzgado de Primera Instancia CCF Circuito N° 23 de Las Rosas en autos:

"Cooperativa de Crédito y Provisión de Servicios Telefónicos de Montes de Oca Limitada c/Otro s/Apremio Fiscal ley 5066" Expte. N° 464/05. Hipoteca: Rubro 7 Asiento 1. Presentación 275046 del 04/10/94 Hipoteca al tomo 433 A Folio 453 por U\$S 14.000, escritura N° 71 del 02/09/04 a favor de Banco Horizonte Coop. Limitado domicilio El Trébol Santa Fe. Rubro 7 asiento 2 Presentación 364696 del 07/09/95 Cesión de hipoteca del asiento 1 rubro 7 al Tomo 17 Folio 421 por U\$S 12.483. Escribano Ricardo López de la Torre (Reg. 126 de El Trébol escritura N° 570 del 23/06/95) a favor de Banco Credicoop Cooperativo Limitado (Domicilio Reconquista N° 484 de la Ciudad de Buenos Aires). Inhibiciones: no registra. Constatación casa prefabricada, desocupado Título de escritura del inmueble obrante en autos 46 a 50, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos al momento y/o después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más IVA si correspondiere, más el 3% de comisión al Martillero que esta se integrará conjuntamente con el importe de impuestos adeudados actualizados obrantes en autos, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta o a los 30 días corridos del acto, el que fuere anterior, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Las Rosas, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi Tel/fax 03471-422987. Las Rosas, 19 de diciembre de 2007. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 191,40□20853□Feb. 1° Feb. 5

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: BANCO NACION ARGENTINA como fiduciario del fideicomiso Suquia c/otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 588/06, el martillero público Enrique Carbajo (CUIT 20-14558201-7), procederá a vender en pública subasta el día 22 de febrero de 2008 a las 11 horas, en el Juzgado Comunal de Recreo, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil con la base de \$ 426,72 (A.F), si no hubiere postores, se efectuará acto seguido una segunda subasta con la base retasada en un 25% (\$ 320,04) y si tampoco los hubiere una tercera subasta sin base y al mejor postor: un inmueble (100%) ubicado en Ruta Nacional N° 11 (alt. Km. 477) de la localidad de Recreo Sur. Inscripto en el Registro General de Propiedades al N° 55878 F° 1978 T° 586 Par Departamento La Capital y con la siguiente descripción: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Colonia Crespo, distrito Recreo, Departamento La Capital de esta Provincia, la que de acuerdo al plano de mensura registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia bajo el N° 63774 se designa como lote 9 de la manzana N° 6 y se ubica a los 24,11 m hacia el Norte de calle Pública y Ruta Nacional N° 11, Carretera Juan de Garay y mide: 10 m de frente al Este, sobre Ruta Nacional N° 11 e igual contrafrente al Oeste; por 33,63 m de fondo en sus lados Norte y Sur; formando una superficie total de 336,30 m2, lindando: al Este, con la Ruta Nacional N° 11; al Oeste, en parte con lote 10 y en parte con fondo del lote 12; todo de acuerdo al plano y manzana citados. Se ha descripto de acuerdo a título antecedente. Registro: dominio a nombre demandado (100%); Hipoteca: N° 12306 F° 485 T° 123, actora u\$s 25.000 19-2-99. Inhibiciones: no

registra. Embargos: N° 074604 Expte. 885/03 "Bco. Nación Arg. fid. del fideic. Suquía c/otros s/Ejec. Hipot" J.Dto.1ª. Nom. Sta. Fe \$ 31.423,87 del 2-9-03 y N° 039418 Expte.148/04 Bco. Nación Arg. fid. del fideic. Suquia c/otros s/Ejec." J. 1ª. Inst. Dto.1 C.C.10ª Nom. Sta. Fe \$ 6.117,74 del 30-4-04. Informan: API, partida 640353/0036-2 \$ 369,28 Municipalidad Recreo \$ 529,55 Coop. Serv. Pcos.: fuera de red. Constatación: "... se trata de una vivienda de ladrillos vistos con techos de chapa, compuesta de una sala de estar, 2 dormitorios, un baño revestido completo, una galería lavadero, patio con piso de cemento, cocina comedor, en parte revestida, cielorraso de yeso y piso de cerámicos; en la parte del fondo se halla un galpón de aprox. 6x10 m. Habitan dicha vivienda el Sr. Gustavo Tempo DNI 21.412.101 y flia. en calidad de préstamo. Además se pudo constatar que dicha vivienda se encuentra en buen estado de uso y conservación. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del martillero en dinero en efectivo y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que el comprador deberá abonar los tributos que adeudare el inmueble a partir de la fecha de subasta y el IVA si correspondiere. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL conforme ley 11267 y cumplimentese con lo resuelto en el acuerdo ordinario del 7-2-96 Acta 3. Las enunciaciones de la hipoteca servirán de suficiente título, por lo que el comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Mayores informes al martillero Tel. (0342) 4598757 - 155 467215 o en www.enriquecarbajo.com.ar. Santa Fe, 28 de Diciembre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 21255 Feb. 1° Feb. 5

POR

AGUSTIN JULIO JORGE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Incidente de Ejecución de Sentencia en: "CORAGRO S.R.L. c/MODINA, RITA MARIA ROSA s/Juicio Ejecutivo" N° 340/01 se ha resuelto que el Martillero Jorge Agustín Julio matrícula N° 054 procederá a vender en pública subasta, el día 20 de Febrero de 2008 a las 17 horas o el día hábil inmediato siguiente si aquel resultare inhábil, por ante el Colegio de Martilleros de calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe, y con la base de \$ 9.202,50, de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 2.300,62 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el siguiente automotor: dominio BWZ- 246, Marca Fiat, Modelo Uno S 1.4, 3 puertas, Motor Marca Fiat, N° motor 159 A2 0388399875, Chasis Marca Fiat, Chasis N° 8AP146000 W842584. Informa Registro de la Propiedad Automotor que su titular es el demandado en autos, posee el 100% y registra el embargo de autos de fecha 16/03/07 por \$ 9.202,50. No registra inhibiciones. Informa el Sr. Oficial de Justicia al 27/04/07: "...me constituí en el domicilio denunciado sito en calle interior "Santa Fe" del Puerto de Santa Fe, en el galpón de Coragro, a fin de dar cumplimiento al mandamiento adjunto, en los autos caratulados Incidente de Ejecución de Sentencia en Coragro S.R.L. c/Modina, Rita María Rosa s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 340/01), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de esta ciudad, Siendo atendido por el señor Rubén Alberto Zweifel, DNI N° 11.555.149, a quien le impuse los motivos de mi comparencia en el lugar. Constatando que en dicho lugar se encuentra el vehículo marca Fiat; Modelo: Uno; Dominio: BWZ 246; tipo: Sedán; Tres puertas; color: Blanco, Tipo: 227; serie: 06281; Motor N° 7696043, N° de Carrocería: Serie 8AP114600W8424584, en su tablero marca 8.686 Km., posee radio y dos parlantes en su tapa posterior al asiento trasero, tiene rueda de auxilio y criquet, tiene la llave de contacto o de arranque puesta en su lugar, no posee batería, por lo tanto no puede ponerse en funcionamiento su motor, su estado de conservación es regular, no se observa en su chapa y en su pintura daños de significación,

salvo el deterioro producido debido al paso del tiempo, los asientos interiores tienen fundas, y se observa que el piso, así como los asientos, se encuentran húmedos, debidos a las lluvias que son de público conocimiento y tener la puerta izquierda delantera un burlete roto, que ha permitido el ingreso del agua al interior del vehículo. Es todo cuanto puedo informar. Santa Fe, 30 de Abril de 2.007. Condiciones de Venta: El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 10% del martillero, todo en dinero efectivo, sin excepción; de corresponder IVA que no esta incluido en el precio será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales, para estos autos y a la orden de este Juzgado. El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos que resultaren de la operación a partir de la fecha de aprobación de subasta. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Autorízase la confección de 500 volantes de propaganda. Para informes al Martillero Tel. 03496-423558 o 03496-15655122 o al Estudio Jurídico Murua & Bocca al TE. 0342-4528433/ 4538985. Fdo: Dr. Sodero, Juez, Dra. Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 95□20904□Feb. 1° Feb. 4

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DELFINO PABLO GAUCHAT

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Circuito N° 10 de esta ciudad de San Cristóbal (Sta. Fe), en los autos caratulados "COMUNA DE CAPIVARA c/Ots. s/Apremio", (Expte. 328/05); se ordeno que, el Martillero Público Delfino Pablo Gauchat, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 14/02/08, a las 10 hs. La que se llevara a cabo por ante este el Juzgado Comunal de Capivara con la base del Avalúo Fiscal de \$ 3.911,95 de no registrarse oferentes se retasará en un 25% y de continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo en ella edificado clavado y plantado, ubicada en el Pueblo de Enrique Sánchez, Estación Capivara de este Departamento San Cristóbal, formada por la esquina Nor-Oeste del solar letra A de la manzana sesenta y seis que mide treinta metros por costado o sea novecientos metros cuadrados y lindando: Al Norte y Oeste con calles públicas, al Este y Sud, con resto del mismo solar (fs. 6). El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 79 Impar Folio 123 N° 010561 Dpto. San Cristóbal, e informa que el demandado es titular, registrando embargo de fecha 07/06/06 por \$ 1.987,50 Comuna de Capivara c/Ots. s/Apremio (Expte. N° 328/05) Juzgado de Circuito Judicial N° 10 de la ciudad de San Cristóbal (fs 82). De la constatación Judicial surge que Sobre el terreno existe una construcción que posee cimientos y paredes de aproximadamente 1,10 m. de altura, no posee piso ni techos, con compartimentos y huecos para aberturas, los materiales utilizados son ladrillo y mezcla, también hay escombros y acumulación de tierra. Las calles lindantes están enripiadas. La propiedad esta ubicada en el centro de la localidad, no existen en la misma calles pavimentadas. La distancia a la Ruta Provincial N° 13 por el acceso central es de aproximadamente 240 metros. No existe ningún

ocupante, como se verifico en reiteradas oportunidades. (fs 67). La Comuna de Capivara Informa que se adeuda en concepto de Tasa General de Inmueble los periodos Bimestre 1º año 2000 al Bimestre 5º año 2007 la suma de \$ 1.765 por intereses desde Enero de 2000 a Octubre de 2007 la suma de \$ 800 y por Contribución de Mejoras Ripio la suma de \$ 400 resultando un total de la deuda de \$ 2.965. La A.P.I. Informa que la partida inmobiliarias 07-18-00-042679/0000-6 adeuda los periodos año 2002 tot. 2003-1; 2004-3-4; 2005/06/07 total. Resultando un total de la deuda de \$ 285,70 (fs. 87). La venta se efectuará en dinero en efectivo y/o cheque certificado, y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal local para estos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% ó el mínimo legal de \$ 119,02 cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compraventa, el IVA de corresponder, el saldo de precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliarios que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Autorízase la publicidad adicional, limitando la confección de boletines a 200 ejemplares, los que deberán ser presentados en la Secretaría, previo a su distribución, edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, y en sede de este Juzgado y/o Juzgado de realización de la subasta. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura si no lo tuviere, corren por cuenta del comprador. De conformidad a lo establecido en acta N° 36 de la Excma. C.S.J de fecha 08/09/04, punto II) del Resuelvo, comunicar a la Secretaria del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de ésta ciudad, quien lleva la agenda de los remates que se fijan, la presente fecha. Notifíquese Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas (Juez). Dra. Elena Früh (Secretaria). Informes en la secretaría del Juzgado actuante, y/o al Martillero al TE. 03491-471202- 474220-15692076. San Cristóbal, 26 de diciembre de 2007. Elena Früh, secretaria.

S/C 21066 Feb. 1º Feb. 5

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DARIO JAVIER CARELLI

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Número Cinco en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: OTRO (DNI N° 24.411.686) s/Quiebra. Expte. N° 1999/04, se ha ordenado que el martillero público Dario Javier Carelli (CUIT N° 20-14889759-0), venda en pública subasta el día 7 de febrero de 2008 a las 10 hs., o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado en el Hall de Tribunales de Rafaela, sin base, contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1 Caldera marca Gonella, color celeste con fre y reverso color negro, sistema de calefacción "combustión de madera", capacidad 30 metros con 2 tramos de chimenea. II Equipo de frío marca VMC, compuesto por: Compresor de amoníaco modelo VMC 290 color plateado, Condensador de líquidos marca VMC, color aluminio con bomba centrífuga para recirculación de líquidos refrigerantes, Evaporador de amoníaco marca VMC color aluminio con dos ventiladores forzadores marca Gatti, Recibidor de líquidos (amoníaco) de 1,5m. de longitud y 40 cm. de diámetro,

con sus respectivas válvulas de descarga, recepción, recirculación y carga, Tablero eléctrico de comanda de chapa, Bandejas porta cables de chapa galvanizada, Cañería de hierro para circulación de fluido refrigerante; III Una Pausterizadora de líquidos marca Callieri, con fases de agua caliente, natural y helada, capacidad de 5000 litros hora, compuesta por las placas de acero inoxidable, separadores, calderón, bombas de vapor y leche; IV Banco de Hielo, sin marca pintado color negro con pintura de barrera de vapor, de 2 metros de longitud, por 1 metro de ancho, por 1,5 m. de alto, con una capacidad de 3000 litros; V Ensachetadora manual sin marca compuesta por mordazas de cierre sistema mecánico de dosificación, tacho pulmón de acero inoxidable; VI Tanque de leche pasteurizada de acero inoxidable, compuesto por diversas llaves, boca de hombre con tapa, cuadro de válvulas y chasis; VII Cañerías de acero inoxidable, válvulas y llaves; VIII Dos tanques de agua de material de fibrocemento con capacidad de 1000 litros cada uno. De la constatación judicial surge que se encuentran depositados en Barcelona N° 137 de Rafaela (Hoy en calle Belgrano 1517 de Rafaela) los bienes I),IV), V), VII), VIII); respecto del punto II) falta el compresor que se encuentra en R.B. Refrigeración; la evaporadora en Drubvich y el tablero tiene faltantes; el bien detallado en el punto VI) no se puede determinar si el interior es de acero inoxidable siendo el exterior de chapa, en calle V. Manuel N° 232 de Rafaela propiedad de Druvich, se encuentra el evaporador de amoníaco con los forzadores mencionados en el punto II), y la pasteurizadora descripta en el punto III), los que se encuentran en regular estado sin comprobarse el funcionamiento de los mismos por estar desarmados, no teniendo ninguno de ellos numeración visible. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y no se aceptan reclamos una vez adjudicados. Los bienes I),II) (con faltantes), IV, V), VI), VII) y VIII se encuentran depositados en calle Belgrano N° 1517 de Rafaela y el evaporador con forzadores (parte del punto II) y pausterizadora (punto III) se encuentran depositados en calle Víctor Manuel N° 232 de Rafaela propiedad de Druvich, en donde podrán ser revisados por los interesados el día previo a la subasta en horario de 16 a 18 hs. y de donde los compradores lo retirarán una vez finalizada la subasta en horario a convenir con el martillero a su exclusiva cuenta y riesgo. El o los compradores deberán abonar en el acto del remate y en dinero en efectivo el precio total del bien, con más la comisión del martillero y el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere. Publíquense edictos de ley. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero en Gaboto N° 392 de Rafaela. El presente edicto se encuentra libre de Reposición por Ley de Quiebras N° 24522. Rafaela, 24 de diciembre de 2007. María Marta Gutiérrez, secretaria.

S/C□21004□Feb. 1° Feb. 5

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO JESUS SOLARI

Por estar así dispuesto en autos: Exp. 577/01 "NUEVO BANCO BISEL SA c/OTRO" s/EJEC. PRENDA CON REGISTRO, que se tramita ante el Juzgado Civ. Com. 1° Inst. Dto. 4, 1ra. Nominación de Reconquista, se hace saber que se ha ordenado la venta en subasta pública por el Martillero Hugo Jesús Solari, el próximo 25 de Febrero de 2008 a las 17 hs. o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado a la misma hora frente a las puertas del Juzgado (San Martín 1060 Reconquista),

un camión Marca Volvo Modelo año 1998, Modelo comercial NL10-320/5800 EDC. Dominio CFR 005, tipo chasis con cabina, con motor VOLVO N° D10A320151958076; Chasis VOLVO N° 9BVN4B9AOVE661608, en el estado en que se encuentra, que según constatación que obra en autos a fs. 267 dice: ...el mismo está en regular estado, posee cabina, únicamente falta el asiento del acompañante, con 10 ruedas completas con cubiertas en regular estado, un 70% aproximadamente, la óptica delantera izquierda destruida, por algún impacto, falta una pieza del freno que se encuentra dentro de la cabina. No tiene baterías pero según manifestaciones del Martillero presente, lo hizo funcionar con una batería prestada y marchaba" y puede ser revisado donde se encuentra depositado "Molino IMAN" en Irigoyen 1648 de Reconquista, dentro del horario de trabajo de esta firma. El Registro de la Propiedad Automotor (fs. 253/254) dice sobre el dominio pesa embargo 1) Fecha inscripción 14/08/01 monto \$ 83.094, reinscripto 30/09/05 fecha caducidad 30/09/08 monto \$ 83.094,12 y que corresponde a estos autos. Y registra prenda cuyo acreedor es Banco Bisel SA, inscripta el 20/07/98 y reinscripta el 27/11/03 por monto de U\$S 70.000, no tiene denuncias de venta, no tiene afectaciones a la disponibilidad y a la circulación, no tiene otros derechos reales, gravámenes, restricciones e interdicciones. Información suministrada por Registro Seccional Emisor N° 2030 Capital N° 30 situado en la calle Luis Saenz Peña N° 352 Piso 4 Capital Federal. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Suipacha y Viamonte - Capital Federal) dice (fs. 256/257) el vehículo adeuda \$ 27.701,55 al 30 de agosto de 2007, en concepto de patentes desde el año 2000 al 2007. La venta se efectuará sin base y al mejor postor. Se deberá abonar en el acto el 10% del precio en concepto de Señal, la comisión de Ley del Martillero 10% con más IVA si correspondiere. El saldo del mismo al aprobarse la subasta. El bien se vende en el estado que se encuentra y conforme puede ser revisado. El adquirente se hará cargo de los impuestos que afecten al bien a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. Se hará cargo del trámite y gastos que demande la transferencia a su nombre. Será responsable del retiro del bien de donde se encuentra depositado una vez aprobada la subasta y pagado el saldo, corriendo todo por su cuenta y riesgo. Informes al Martillero en su domicilio calle Lucas Funes 1899, Tel. 03482-420448 y/o 15541390. El CUIT del Martillero es N° 20-0625262-4. Reconquista, 21 de diciembre de 2007. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 167,31 [21418] Feb. 1° Feb. 5